

INFORME DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPROCAB S.A. EMPRESA PROCESADORA DE CAÑA BRAVA

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, la función del comisario es preparar este informe resumido de la siguiente manera.

En base a la información proporcionada para cumplir con lo establecido en la ley de compañías y demás disposiciones legales, pude observar que Liquidador Principal a la Ing. María Olivia Chinchín. No ha realizado los trámites pertinentes para la disolución de la compañía, y se justica que por asuntos personales y de trabajo le ha sido imposible dar cumplimiento a su compromiso. Además informo que las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías no han sido cumplidas a las fechas que correspondían.

A pesar de toda esta situación presentada en la compañía el archivo Contable, Tributario y Legal se encuentra al día y está a disposición de ustedes de acuerdo al interés que manifiestan

Hasta aquí el presente informe



Srta. María Fernanda Cueva Zambrano